



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000687

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.**

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **30/Enero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **MAMITECORP S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.373 de 07/Febrero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2012-0024 de 3 de febrero de 2012 ;

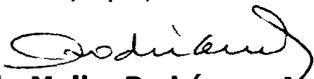
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MAMITECORP S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 8 FEB 2012


Ab. Melba Rodríguez Aguirre
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS (E)



Exp. Reserva 7408995
Nro. Trámite 2.2012.356
MRR/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012- 1125

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 985 a 987 con el número de inscripción 150 celebrado entre: ([DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS (E) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MAMITECORP S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000687] de fecha [Ocho de Febrero de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción
Eloy C. Valenzuela Troya
Escr. Norma I. Pichari Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .